

## **ACTA N° 6**

Periodo Legislativo N° 137°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 26 días del mes de octubre de 2016, siendo las 10:00 hs. se reúne la **Comisión de Legislación Agraria, del Trabajo y Producción y Economías Regionales**. Están presentes los diputados: Esteban VITOR, Juan BAHILLO, Ángel VÁZQUEZ, Martín ANGUIANO, Joaquín LA MADRID, María Alejandra VIOLA, Daniel KOCH, Ricardo TRONCOSO, José ARTUSI, Rosario ROMERO y Miriam LAMBERT. El Diputado VITOR da comienzo a la reunión con el **Expediente N° 20.818**, Proyecto de Ley por el que se declara de interés provincial la cría de caballos de sangre pura de carrera, su entrenamiento y las competencias hípcas oficiales, venido en revisión. VÁZQUEZ pide la palabra para decir que él está interiorizado en el proyecto y que lo considera viable, procediendo a explicar cómo es el sistema de apuestas en la actualidad y compara su regulación con la que se hace de la quiniela. KOCH agrega que su Bloque apoya la regulación de la actividad hípcica. BAHILLO cree que, antes de seguir, deberían averiguar más sobre el tema ya que quizás debería ser regulado por IAFAS y no crear un nuevo instituto. Para cerrar lo debatido, VITOR propone avanzar en pedir opinión a IAFAS. Seguidamente, se aborda el **Expediente N° 20.509**, Proyecto de Ley referido a Ordenamiento Lechero y Creación del Registro Provincial de Integrantes de la Cadena Láctea. Dado que en fecha 04/10/16 se recibió al Ministro de Producción y a productores del Sector Lechero para escuchar sus opiniones, los diputados consideran pertinente avanzar en la elaboración del dictamen a la brevedad. Luego, se analiza el

**Expediente N° 19.776**, Proyecto de Ley referido a Regulación del Sistema de Integración Horizontal de la Actividad Avícola en la Provincia. Los diputados debaten brevemente sobre el mismo y deciden continuar su estudio. En relación al siguiente proyecto de ley, **Exptediente. N° 21.593** referido a Sistema de producciones agroecológicas, la autora del mismo, Diputada LAMBERT, procede a fundamentarlo destacando los beneficios que traería para la provincia fomentar el desarrollo de un modelo de producción sustentable que garantice el acceso a alimentos sanos y a su vez impulse el desarrollo de economías regionales. Viola pregunta si el concepto de agroecológico es lo mismo que hablar de alimentos orgánicos, a lo que se le responde que la diferencia está en el modo de producción. La asesora de LAMBERT explica que lo que se persigue con este proyecto es generar un valor en la producción local y crear un registro de productores familiares. VÁZQUEZ aporta que la mayoría de los municipios tienen un registro de los pequeños productores. ROMERO propone que se incluya en el proyecto que la Autoridad de Aplicación otorgue un sello que avale al productor. Todos los legisladores se muestran de acuerdo con esa propuesta y se debate sobre los beneficios que un sello de calidad traería aparejado. ANGUIANO opina que la producción agroecológica surge como una respuesta a la economía de subsistencia, por lo que brindando un sello se pondría en valor la producción regional. KOCH aporta que el logo debería identificar a la Provincia, para poder posicionarla a nivel nacional. LA MDRID por su parte, pregunta si el proyecto está orientado más a impulsar el desarrollo de la producción en pequeña escala y se le responde que sí. LAMBERT, luego de todo lo analizado, propone que los asesores trabajen en perfeccionar el texto original, moción aceptada por

sus pares. VITOR cierra el debate haciendo un resumen de los cuatro temas tratados. Siendo las 11:00 hs finaliza la reunión. Conste.